

**INGRESOS Y GASTOS:**

	2020 (año austero por COV-19)	2021 (año austero por COV-19)	2022	2023 (año electoral)
<b>INGRESOS</b>				
Afiliados	9.500,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	12.899,50 €
Aportaciones cargos políticos: concejales y personal eventual (a*)	15.500,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	18.720,33 €
Casetas de fiestas (b*)	- €	11.900,00 €	13.200,00 €	42.629,12 € (4*)
Lotería	600,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
Ingresos intereses cuenta bancaria	6,00 €	6,00 €	2,72 €	- €
Otros ingresos (indemnizaciones, costas judiciales u otros)	950,00 €	- €	13.520,00 €	1.665,62 € (3*)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.556,00 €</b>	<b>43.406,00 €</b>	<b>58.222,72 €</b>	<b>77.414,57 €</b>
<b>GASTOS</b>				
Alquiler sede del partido	-2.607,65 €	- €	- €	- € (6*)
Profesionales independientes	-779,94 €	-1.000,00 €	-1.309,80 €	-786 €
Primas de seguros	- €	- €	-292,79 €	-410,09 € (5*)
Servicios bancarios	-24,00 €	-24,00 €	-87,60 €	-77,10 €
Caseta de fiestas: proveedores, compras de productos, merchandasing (b*)	-1.833,60 €	-11.287,77 €	-13.000,73 €	-24.193,34 € (1*)
Publicidad y comunicación	-2.956,30 €	-3.000,00 €	-9.416,46 €	-47.347,25 € (2*)
Suministros (d*)	-532,54 €	-240,00 €	- 275, 09 €	-434,71 €
Tributos (e*)	-1.013,03 €	- €	-21,23 €	- € (7*)
Organización, patrocinio de eventos (como Proyecto Leganés) y gastos sociales (f*)	-2.685,44 €	-3.000,00 €	-403,09	-5.599,90 € (3*)
Cuota afiliación a Tercera Vía	-100,00 €	-100,00 €	-100,00 €	-100,00 €
Otros gastos (indemnizaciones, costas judiciales u otros) (c*)	-6.629,10 €	-3.000,00 €	-271,00 €	- € (3*)
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-19.161,60 €</b>	<b>-21.651,77 €</b>	<b>-25.177,79 €</b>	<b>-78.948,39 €</b>

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS DATOS DEL CUADRO:**

(1\*) Gastos e inversión en mejoras de la caseta: arreglo de freidoras, puesta en marcha de planchas, merchandaising, material eléctrico,...

(2\*) Gastos en publicidad y comunicación donde puede observarse que en los años electorales se ha producido un incremento en los gastos (2015, 2019, 2023).

(3\*) Previsión de ingresos y gastos de costas judiciales por demandas interpuestas por el partido.

(4\*) No hubo actividad en el año 2020. Las casetas de fiestas fueron suspendidas por la pandemia del Coronavirus. Esta es la justificación que en 2020 ULEG no obtuviera ningún ingreso en ninguna de las 3 casetas de fiestas que suele poner para las fiestas de Leganés de: San Fortunato, Butarque y San Nicasio. Todas estas fiestas se suspendieron por el Ayuntamiento de Leganés por la pandemia. En el año 2021, el Ayuntamiento de Leganés sólo aprobó las fiestas de San Nicasio, en las que se incluyeron las de Butarque, y se realizaron ambas en el mes de octubre de 2021, donde el partido montó su caseta de fiestas, con lo que los ingresos del partido en el año 2021 son por una caseta de fiestas.

(5\*) Dado que en 2020 el partido tuvo una drástica disminución de sus ingresos al no tener ninguna caseta de fiestas a consecuencia del COV-19, se optó por dar de baja el alquiler de la sede del partido, cuyo seguro anual venció en septiembre de 2020 y no se renovó y de las casetas de fiestas como tampoco tuvieron actividad tampoco se renovó. Por ese motivo no hay gasto de seguros en 2020. Desde el año 2021 se sigue sin sede, pero ya hay un seguro que cubre las actividades del partido.

(6\*) A consecuencia del COV-19 en agosto de 2020 se anula el gasto de alquiler por la sede del partido. En cuanto haya mejores previsiones y mejora de ingresos después de la pandemia se volverá a alquilar un local para volver a poner una sede del partido.

(7\*) Desde el año 2021 ULEG no hay sede, con lo cual los impuestos que pagaba el partido por su alquiler ya no se pagan y las tasas del mismo que se pagan al Ayuntamiento tampoco proceden pagarse.

(a\*) Concejales y personal eventual.

(b\*) Ingresos (caja) y gastos caseta-bar (proveedores, compras, merchandaising, ...).

(c\*) Gastos jurídicos.

(d\*) Gastos de suministros del partido.

(e\*) Impuesto por arrendamiento de sede.

(f\*) Patrocinio, merchandaising y otros gastos sociales (campañas solidarias, campañas informativas, asambleas vecinales, patrocinio de eventos como Proyecto Leganés, ...).

**NOTA:**

Los datos publicados, aún recopilados con la mejor intención, podrían contener algún error, imprecisión u omisión no voluntario. Rogamos disculpas de antemano.

Los ingresos/gastos publicados corresponden únicamente a la contabilidad del partido. El grupo municipal del Ayuntamiento está bajo control de la Intervención Municipal.

Esta hoja no tiene carácter oficial y se facilita a efectos meramente informativos.

**INGRESOS Y GASTOS ELECCIONES MUNICIPALES PRESENTADOS ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

	ELECCIONES MUNICIPALES 2011	ELECCIONES MUNICIPALES 2015	ELECCIONES MUNICIPALES 2019	ELECCIONES MUNICIPALES 2023
<b>INGRESOS</b>				
Aportaciones de personas físicas	180,00 €			
Aportaciones de personas jurídicas (1*)	30.484,70 €	46.716,01 €	57.256,34 €	25.140,18 €
Anticipos de Subvenciones Electorales				
Créditos Entidades Financieras				
Otros Ingresos				
<b>TOTAL INGRESOS ELECTORALES</b>	<b>30.664,70 €</b>	<b>46.716,01 €</b>	<b>57.256,34 €</b>	<b>25.140,18 €</b>
<b>GASTOS</b>				
Confección sobres y papeletas (2*)	- 8.593,08 €	- 14.462,40 €	- 16.664,87 €	-7.790,18 €
Propaganda y publicidad (prensa, radio y exterior)	- 17.531,37 €	- 22.993,58 €	- 44.737,13 €	-12.198,75 €
Alquileres	- 478,72 €	- 1.211,47 €	- 1.161,60 €	
Remuneraciones				
Transporte y dieta		- 2.286,90 €		
Correspondencia y franqueo (2*)	- 825,47 €	- 831,05 €	- 846,95 €	- 800,54 €
Gastos financieros			- 94,59 €	- 25,00 €
Otros gastos electorales	- 3.443,48 €	- 3.209,16 €	- 1.476,54 €	-257,03 €
<b>TOTAL GASTOS ELECTORALES</b>	<b>- 30.872,12 €</b>	<b>- 44.994,56 €</b>	<b>- 52.793,98 €</b>	<b>- 21.074,50 €</b>

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS DATOS DEL CUADRO:**

(1\*) Transferencia bancaria de cuenta bancaria de partido.

(2\*) Sobres y papeletas electorales.



**NOTA:**

*Los datos publicados, aún recopilados con la mejor intención, podrían contener algún error, imprecisión u omisión no voluntario. Rogamos disculpas de antemano.  
Los ingresos/gastos publicados corresponden únicamente a la contabilidad del partido. El grupo municipal del Ayuntamiento está bajo control de la Intervención Municipal.  
Esta hoja no tiene carácter oficial y se facilita a efectos meramente informativos.*

## **ANEXO**

Unión por Leganés – ULEG, como formación política es una entidad sin ánimo de lucro regida por una normativa específica. En su condición de partido y de grupo municipal tiene distintas vías de financiación: las aportaciones económicas y cuotas de afiliación, las casetas de las fiestas patronales y la venta de Lotería de Navidad que suponen el 80% de los ingresos totales y el 20% restante que proviene de subvenciones públicas (Ayuntamiento de Leganés y Ministerio del Interior – Tribunal de Cuentas).

### **- MINISTERIO DEL INTERIOR – TRIBUNAL DE CUENTAS**

Se trata de una subvención pública que otorga el Ministerio del Interior que reciben las formaciones políticas que obtienen representación. Se trata de un único pago que suele fraccionarse en dos cuotas. El Tribunal de Cuentas es quien se encarga de visar los ingresos y gastos de las cuentas electorales y en el caso de ULEG podemos decir que somos ejemplo porque jamás este organismo nos ha puesto ni un solo reparo.

Con respecto a Unión por Leganés – ULEG señalar que:

- En la legislatura 2003-2007 no se percibió ningún ingreso por este concepto, al no obtener representación, lo cual no fue óbice para tener presencia y trabajar durante cuatro años por Leganés y sus ciudadanos.
- En la legislatura 2007-2011, se percibió una subvención de unos 6.000 euros.
- En la legislatura 2011-2015 en torno a 9.000 euros.
- En la legislatura 2015-2019, el ingreso por parte del Ministerio del Interior fue de unos 12.150 euros correspondiente a los resultados electorales de mayo de 2015.
- Con respecto a la legislatura 2019-2023, por los resultados electorales de 2019 los ingresos fueron de unos 9.000 euros.



### **- GRUPO MUNICIPAL**

Los partidos políticos con representación en los ayuntamientos forman grupos municipales. En el caso concreto de Leganés, existe una partida presupuestaria municipal que se distribuye entre los distintos grupos políticos municipales y que se compone de un importe fijo y un importante variable por cada concejal electo. La Intervención Municipal del Ayuntamiento de Leganés es el órgano responsable de su control y supervisión. En el caso concreto del Grupo Municipal Unión por Leganés – ULEG, en esta legislatura el importe asciende a 5.500 euros/anuales, que se utilizan en acciones de imagen y comunicación dirigidas a los ciudadanos (campañas informativas y de asesoramiento, recordemos el caso Preferentes o Funnydent, asambleas vecinales y otras actividades informativas).

### **- FIESTAS PATRONALES DE LEGANÉS**

En San Fortunato, Nuestra Señora de Butarque y San Nicasio, el Ayuntamiento de Leganés concede a los grupos políticos municipales con representación un espacio en los recintos feriales para el montaje de una caseta-bar.

En el caso concreto de ULEG, desde el año 2004, incluso cuando no teníamos representación, nuestros concejales, afiliados y simpatizantes de manera altruista son responsables del montaje y trabajo en la caseta-bar.

A diferencia de otras formaciones políticas, no “privatizamos” la explotación a ningún hostelero o feriante, lo que unido a los precios populares nos han garantizado una importante afluencia de vecinos y obtención de ingresos económicos por dicha actividad.